

PLAN DE GOBIERNO DEL DISTRITO DE LA PERLA

El **Plan de Gobierno Municipal del Distrito de La Perla 2019 - 2022**, propuesto por nuestro Comité Distrital del *Partido Político Nacional ACCION POPULAR (AP)*, es el resultado de un exhaustivo diagnóstico que se ha efectuado en nuestro Distrito y que, en algunos aspectos, se ha venido haciendo seguimiento periódicamente en los siete cuadrantes de La Perla.

Los fundamentos del **Plan de Gobierno Municipal** que presentamos al vecino Perleño, se basa en tres ejes estratégicos sobre los cuales se desarrollará un programa de acciones tendientes a lograr un Distrito moderno, solidario y sostenible. Estos ejes son:

1. Planificación de la Gestión Municipal.
2. Participación Vecinal para una Co-Gestión Municipal.
3. Transparencia de la Gestión Municipal.

El diagnóstico situacional que hemos realizado -a través de un equipo de profesionales de las diversas especialidades y con el apoyo de muchos vecinos de las distintas zonas - nos han permitido identificar serios problemas que aquejan a los vecinos, entre los cuales, los más resaltantes son:

- Desempleo, sub empleo y “*empleo disfrazado*”
(Ocupaciones de baja calidad y exigua remuneración).

- Servicios públicos deficientes, deficiente alumbrado público y privado en zonas olvidadas, pistas y veredas en mal estado, sobre todo en la zona denominada Perla Baja, deficitaria atención de la salud, alta incidencia de la desnutrición infantil, alarmante contaminación ambiental, inseguridad ciudadana, ausencia de espacios públicos para la recreación, la cultura y el deporte, etc.)

Creemos que la única manera de ir solucionando paulatinamente estos grandes problemas es a través de una **Planificación Estratégica** que contemple una real y efectiva **Participación** de los vecinos. Solo así se estarán implementando políticas municipales que verdaderamente respondan a los intereses, aspiraciones y necesidades del Distrito de La Perla.

Asimismo, será imperativo que el próximo gobierno municipal de **Acción Popular**, efectúe una campaña sistemática de **LUCHA FRONTAL CONTRA LA INMORALIDAD Y LA CORRUPCION** que se ha enquistado en casi todas las dependencias públicas y, principalmente, en nuestra Región y Provincial de nuestro Puerto.

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA PERLA: 2019 – 2022

I. VISION

La Perla debe ser un municipio modelo de desarrollo social y convivencia vecinal. Debe ser un distrito donde se pueda vivir con dignidad y seguridad, donde se brinden oportunidades para el desarrollo pleno de las capacidades físicas y espirituales de sus pobladores y se tengan como prioridades de gobierno local: el empleo, la educación, la salud, la vivienda, el espacio público y su equipamiento con eficientes servicios públicos.

II. MISIÓN:

- Buscamos promover el bienestar y la prosperidad de todos los vecinos perleños.
- Nos proponemos administrar los recursos públicos con eficiencia, honestidad y transparencia.
- Queremos que todos los moradores participen activamente en los procesos de planeamiento y ejecución de las acciones del desarrollo distrital.
- Proyectamos afianzar la democracia local con participación real y efectiva de todos los vecinos.
- Propiciamos la proyección de una nueva imagen del distrito de La Perla a nivel provincial, regional y nacional.

III. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

La Perla ha sido desde su creación un distrito mal administrado y peor planificado. Esta situación ha determinado que muchos vecinos miren el futuro con pesimismo y cierta apatía por los problemas que suceden en nuestra comunidad.

En términos generales, cuando los servicios de una urbe se estrechan o no son suficientes para todos, las entidades públicas y sociales comienzan a fracturarse y la ciudad se convierte en un caos. Esto sucede porque los recursos materiales y financieros no bastan para resolver los problemas y los encargados de su administración no encuentran la forma adecuada de atraer nuevos recursos (que se pueden conseguir en otros ámbitos, incluso en el extranjero). Y lo que es peor: no pueden racionalizar y optimizar el uso de estos bienes por la presencia de un ambiente sistemático de **ineficiencia e inhumanidad**. Este parece ser el caso de nuestro distrito de La Perla. Romper con esta cadena es uno de los objetivos de la próxima gestión **de Acción Popular** con el gobierno municipal del **Dr. LUIS ENRIQUE TANTARUNA BEDON**.

Existen situaciones muy difíciles en nuestro distrito de La Perla, tales como: la falta de empleo, precariedad de los servicios urbanos básicos, deficitaria atención sanitaria, inseguridad ciudadana, pistas y veredas en mal estado, ausencia de espacios participativos, etc.

Nuestro partido **ACCION POPULAR (AP)** y en particular nuestro candidato **Dr. LUIS ENRIQUE TANTARUNA BEDON** tienen propuestas concretas de generación de empleo utilizando los recursos con que se cuentan en el ámbito local y también buscando ayuda en las organizaciones multinacionales del exterior.

Nuestro **Plan de Gobierno Municipal 2019 – 2022**, sintetiza las propuestas del **GRAN CAMBIO** que se traducirá en la construcción del nuevo Distrito (que los vecinos sueñan y necesitan), utilizando como estructura básica para la administración del distrito tres pilares fundamentales, en los cuales se sostendrá nuestra gestión **de Acción Popular. (AP)**.

a) Gestión Municipal con Participación Vecinal

Nuestra gestión municipal de **Acción Popular**. (AP) estará orientada por los nuevos parámetros ideo-políticos de la **Democracia** que supera la vieja concepción formalista y procedimental de la misma. Acorde a ello se crearán espacios abiertos de participación real para que todos los Perleños. La **Participación Ciudadana** tiene legitimidad moral y política y se le dará también legitimidad gerencial, con lo cual estamos seguros, obtendremos mejores resultados en el **VERDADERO CAMBIO** que La Perla espera.

El Dr. **LUIS TANTARUNA BEDON**, en la administración de lo público, trabajará con criterios de racionalidad, eficiencia y economía en la búsqueda de rentabilidad y equidad social. Para el logro de tal fin será requisito indispensable y exigencia imperiosa La **Participación Vecinal** en todos los planes, proyectos, programas y actividades de la administración municipal y en especial los que afecten el patrimonio público.

La **Participación Vecinal**, definida sociológicamente como un objetivo político de la sociedad, se convierte en nuestra gestión de **Acción Popular** en un instrumento para administrar lo público de mejor manera y racionalizar el gasto municipal con el mayor impacto social posible. En este sentido el Dr. **LUIS ENRIQUE TANTARUNA**, tomará las decisiones para el bien común, utilizando los acuerdos del Consejo Municipal, las **Mesas de Concertación** y otras instancias participativas, los cuales apoyarán la definición de las políticas del gobierno municipal. En estos espacios participatorios tendrán asiento todos los sectores organizados de la comunidad: institucionales, gremiales, profesionales y vecinales.

b) Transparencia de la Gestión Municipal

La gestión municipal del Dr. **LUIS TANTARUNA BEDON**, será una gestión de “**puertas abiertas**” para que todos los vecinos Perleños sepan que se hace con sus recursos públicos. Absolutamente, todos los actos del gobierno municipal de **Acción Popular**, estarán expuestos a la “**Fiscalización de la Ciudadanía**” sin obstáculos que dificulten el control del manejo del patrimonio local. Se facilitará la accesibilidad de la comunidad a todo lo que quieran saber acerca de la Administración Municipal, utilizando para ello, entre otros, la Página Web del Municipio y los respectivos boletines que periódicamente publicaremos. La ciudadanía no necesitará interponer recursos legales para conocer las acciones del gobierno municipal. En todos los casos, todos los vecinos podrán acceder fácilmente a la información del ente edilicio.

c) Principios Éticos de la Gestión Municipal

Nuestra gestión municipal de **Acción Popular**, cuyo objetivo es la búsqueda del **Desarrollo Distrital de La Perla**, estará amparada en principios éticos de la Política que contempla, fundamentalmente, la **Planificación**, la **Transparencia** de nuestros actos y la **Participación** co-responsable de toda la comunidad Perleña. Los principios que orientaran la gestión edil son los siguientes:

- El comportamiento ético y moral de los funcionarios y principalmente del Dr. **LUIS TANTARUNA BEDON**, es la principal herramienta pedagógica del *Verdadero Cambio*.
- Los recursos materiales y monetarios del patrimonio Perleño son sagrados.
- La gestión de lo público será transparente. La Administración Municipal rendirá cuentas

públicamente de *todo lo que hace, con quién lo hace, cuándo lo hace, cómo lo hace y con cuánto lo hace*.

- Rechazaremos tajantemente transacciones de poder político por intereses burocráticos o económicos.
- No utilizaremos el *Poder local* para comprar conciencias y acallar opiniones críticas a la gestión municipal *de Acción Popular*.
- La racionalidad, eficiencia y economía son los principios rectores de todos los programas, proyectos y actividades municipales.
- Las relaciones con la comunidad Perleña son abiertas y claras y se desarrollan a través de los espacios participativos.
- El interés público prevalece sobre los intereses particulares.
- Los servidores públicos que trabajan en la Administración Municipal de La Perla, serán eficientes, muy capaces y comprometidos con el Proyecto de Visión del distrito de La Perla.
- El desarrollo distrital de La Perla es un compromiso entre el gobierno local y todos los vecinos.
- La confianza en las personas que dirigen la Administración Municipal del distrito de La Perla, es esencial para garantizar la legitimidad de la gobernabilidad local.
- La solidaridad y la cooperación son la base de las relaciones del Distrito de La Perla con los distritos vecinos, la provincia, la región, el país y la comunidad internacional.

IV. LINEAMIENTOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

1. LINEAMIENTOS DE POLITICA GENERAL

1.1. Desarrollo Institucional y Fortalecimiento del Rol Municipal

a) La Planificación Estratégica Participativa

Dentro de un mundo cada vez más globalizado y competitivo, la herramienta de la **Planificación** se ha convertido en una necesidad imperiosa en todas las instituciones edilicias de nuestro país. La Perla no puede ser la excepción. El marco conceptual y metodológico que requiere la planificación del desarrollo de nuestro distrito será del mayor nivel en cuanto a recursos humanos, tecnológicos y de información. Las particularidades de nuestra realidad social nos obligan adoptar un sistema de **Planificación** definido como **Participativo**, donde los grandes problemas del distrito les competen no solo a sus autoridades sino también a todos sus habitantes.

En tal sentido, creemos que en lo inmediato La Perla necesita, urgentemente, un estudio pluridisciplinario profundo que identifique cuales son las reales demandas sociales de la población y cuales son nuestras efectivas posibilidades de atención. Acorde a ello, y como consecuencia de dicha investigación científico-social, la formulación, diseño y aprobación del **Plan de Desarrollo Estratégico Participativo del Distrito de La Perla** será la

herramienta metodológica, fundamental, que nos guiará en las acciones concretas en pro del desarrollo y bienestar de nuestro Distrito.

Asimismo, y como correlato del primero, se diseñará y ejecutará el **Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de La Perla: 2019 – 2012**, instrumento básico que orientará, de manera técnica, nuestra gestión edil comprendida en dicho parámetro de tiempo.

b) Gestión Municipal Democrática y Participativa

La nueva forma de gestión edilicia exige una participación efectiva de los vecinos y una concertación con los líderes locales, tal y como ha sido enunciada en el acápite a) del capítulo III de este documento de Plan de Gobierno.

c) Priorización de Proyectos

Para un uso racional y eficaz de los recursos presupuestales del Distrito Perleño se tendrá en cuenta proyectos de inversión y actividades con criterio de costo-beneficio a fin de seleccionar aquellos proyectos que generen mayor impacto y beneficios a la comunidad.

d) Administración con criterios de Racionalidad y Eficiencia

Frente a los ingresos provenientes de la Renta de Aduana, Foncomun u otros se hace imperioso y necesario racionalizar el gasto público edilicio, orientando las inversiones hacia aquellos proyectos que sean urgentes e imprescindibles a la comunidad.

1.2. Prestación de Servicios

Los servicios públicos forman parte de los derechos humanos y el gobierno local tiene la obligación de garantizar y regular la prestación de los mismos de manera eficiente y oportuna.

Como primera medida, la gestión edil del **DR. LUIS TANTARUNA BEDON** se planteará la imperiosa necesidad de culminar totalmente el tan anhelado **PROYECTO DE DESARROLLO ECONOMICO** que todo el Distrito necesita. Asimismo, se diseñará un plan específico de Las Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas que deseen invertir en el Distrito de La Perla.

De otro lado, es intención de la nueva gestión *de Acción Popular* mejorar el sistema de recojo de la basura y el barrido de las calles. Se extenderán estos programas de limpieza general a las faldas de los siete cuadrantes, y todas las áreas públicas que hoy están totalmente sucias, pintarrajeadas y abandonadas.

1.3. Desarrollo Urbano

La Perla no cuenta con un **Plan de Desarrollo Urbano** y, por lo mismo, se hace urgente la formulación de este instrumento, pues su crecimiento poblacional incide en un continuo y permanente proceso de interés precario de pistas y veredas. Este fenómeno conlleva una escasa o nula atención de los servicios básicos por el encarecimiento de éstos. En tal sentido, un instrumento de gestión del territorio que tenga por finalidad el acondicionamiento progresivo

del espacio físico de nuestro distrito, será una de las principales prioridades de nuestra gestión *de Acción Popular*.

1.4. Desarrollo Económico Local

Conscientes de los grandes desafíos y retos que impone la situación actual donde la **pobreza** y **extrema pobreza** campea por doquier, Acción Popular -mediante la gestión del **Dr. LUIS TANTARUNA BEDON**.- propiciará la generación de iniciativas municipales a fin de paliar el álgido problema del desempleo y mejorar la calidad de vida de todos los vecinos Perleños.

a) Fomento del Empleo

Para nadie es un secreto que el **desempleo abierto y encubierto** en La Perla alcanza índices alarmantes que están por encima del promedio nacional. Nuestro deber -como gobierno local- es presentar propuestas de solución para paliar este álgido problema.

En términos generales existen dos aspectos importantes en la solución del desempleo: dinamizar los bienes que tenemos y promover la inversión extra local. En el primer aspecto habría que fomentar, organizar, apoyar a las **micro empresas** con que contamos, como por ejemplo, las de los talleres productivos de distintas clases, pequeños comercios, negocios de restaurantes, pollerías, panaderías, hosterías, artesanías, etc. A estas microempresas se les buscará capacitación y asesoramiento buscando su consolidación para hacerlas más efectivas, productivas y competitivas.

De otro lado, la gestión local del **DR. LUIS TANTARUNA BEDON** definirá programas de contratación de servicios y construcción de obras directamente con los vecinos desocupados. Estos programas municipales generarán una mayor rentabilidad social y facilitará la supervisión por parte de la comunidad, incidiendo en un mejoramiento de la calidad de las obras. Además, este sistema de trabajo integrará, aún más, al gobierno local con la comunidad, desarrollándose en ésta, un mayor **empoderamiento** y el encuentro fraterno entre vecinos (de los mismos barrios) en el trabajo de algunas obras y/o prestación de servicios públicos. Esto, desde luego, no solo será de gran impacto económico y social sino que también mejorará la **calidad de vida** de todos los moradores involucrados.

b) Fomento de la Micro Empresa

La microempresa ha demostrado en los tiempos actuales ser una unidad productiva generadora de fuentes de trabajo que involucra al propietario y a su entorno familiar inmediato. Por ello, es indispensable que nuestra gestión municipal fomente la creación de nuevas unidades microempresariales, en cualesquier rubro, ya sea de **producción de bienes** o de **servicios**. Es necesario para tal efecto, flexibilizar las normas municipales para el funcionamiento formal de los mismos y así lo haremos sin descuidar el cumplimiento de los requisitos técnicos de seguridad y preservación del medio ambiente.

1.5. Desarrollo Social y Participación Vecinal

Nuestro Plan de Gobierno Municipal *de Acción Popular* considera como uno de sus objetivos estratégicos el **mejoramiento de la calidad de vida del poblador Perleño**. El logro de este objetivo solo podrá ser efectivo aplicando políticas que contemplen aspectos de asimilación a un trabajo permanente, así como también de satisfacción de necesidades primarias y

secundarias tales como: acceso a una mejor educación, mejor atención sanitaria, servicios básicos eficientes, programas contra la desnutrición infantil, prevención de enfermedades infecto contagiosas, programas de recreación, cultura y deporte, etc.

a) La Educación para el Cambio

La educación es un factor fundamental para el desarrollo del Distrito. La educación que La Perla necesita debe estar orientada a la producción de los conocimientos necesarios para avanzar en la generación de ciencia y tecnología, que a su vez sirva de fundamento para el desarrollo social, económico y cultural. Pero, igualmente, una educación que contribuya a la construcción de ciudadanía y a la configuración de una ética democrática basada en el respeto de los derechos humanos y el entorno natural (hábitat). En suma, ***necesitamos una educación que promueva la formación de personas humanistas, productivas, solidarias y participativas, responsables de su propio bienestar y progreso.***

Nuestra gestión edilicia no solo se enfocará en la ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa o del equipamiento de los instrumentos y/o materiales de enseñanza, sino que, además, propondrá la inclusión de nuevas currículas para la enseñanza de asignaturas como ***“Cultura para la Convivencia”, “Cultura de la Higiene Pública”, “Cultura de la Solidaridad”, “Cultura de la Preservación del Medio Ambiente”*** entre otros.

b) La salud

Concebimos la Salud no sólo como la ausencia de enfermedad sino, también, como el logro de un estado de bienestar integral de la persona dentro de un ambiente favorable para su desarrollo individual y colectivo. Lamentablemente esa percepción que tenemos no se da en nuestro distrito de La Perla, pues, las estadísticas nos señalan ***altas tasas de morbilidad y mortalidad.*** Todo ello agravado por las condiciones de ***pobreza y extrema pobreza*** en que se encuentran significativos sectores del Distrito. En tal sentido, nuestras propuestas estarán orientadas a trabajar mancomunadamente con las instituciones públicas del sector: MINSA, ESSALUD y otros.

c) DEMUNA

La Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (***DEMUNA***) brinda un importante servicio en la defensa de los derechos del niño y del adolescente y por ello nuestra gestión ***Acción Popular***, brindará mayor atención a esta dependencia local.

d) PROVAL

El Programa del ***Vaso de Leche (PROVAL)*** es un programa nacional, asistencialista, que provee apoyo en la alimentación sobre todo a los niños menores de seis años, madres gestantes (o en períodos de lactancia) y también a personas indigentes afectados con tuberculosis o desnutrición crónica. Por la alta incidencia de una ***desnutrición infantil***, este programa necesita ser fortalecido y de hecho lo haremos poniendo énfasis en la reorientación y mayor financiamiento del servicio hacia las poblaciones objetivo.

e) Participación Vecinal

La democracia que se ejercitará en nuestro Municipio Distrital De La Perla dejará de ser un

mero formulismo para convertirse en una autentica *democracia participativa*. Las políticas que implementará el **Dr. LUIS TANTARUNA BEDON** tenderán a una participación comunitaria transversal en toda la Administración Municipal, tal como ha sido explicado líneas adelante.

Asimismo, pondremos mucho énfasis en no reducirla a una simple fiscalización o a la participación formal de los *“Presupuestos Participativos”* sino también en una participación activa de las políticas que formule el concejo municipal (servicios públicos, empleo, educación, salud, cultura, desarrollo urbano, seguridad ciudadana, gestión ambiental, deporte, recreación, etc.).

1.6. La Protección del Medio Ambiente

La contaminación del medio ambiente es uno de los problemas del distrito de La Perla. Por ello es de suma importancia que la Municipalidad Distrital, conjuntamente con las dependencias del Sector, defina acciones conducentes al mejoramiento de la calidad del aire, los suelos y las aguas para garantizar el desarrollo sostenible de nuestro distrito. Reviste carácter de urgencia que las empresas cumplan con la normatividad vigente a fin de descontaminar y preservar el medio ambiente.

1.7. Seguridad Ciudadana

La seguridad de todos los vecinos Perleños es uno de los grandes retos que tenemos por delante. Nos proponemos aplicar medidas preventivas mediante un esfuerzo conjunto de todas las autoridades locales con la población organizada. Previo a ello se efectuaran estudios focalizados para ver cuales son los factores de riesgo que permitan el diseño y ejecución de programas específicos en la lucha contra la delincuencia, drogadicción, alcoholismo, prostitución, vagancia y otros.

1.8. Cultura, Recreación y Deporte

Nuestro gobierno municipal *de Acción Popular*, pondrá énfasis en la cultura, la recreación y el deporte especialmente en los niños, los jóvenes y los adultos mayores, a través de diversas actividades deportivas, recreativas, artísticas e intelectuales que propicien el sano esparcimiento y fortalezcan la identidad cultural del pueblo Perleño.

2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- Mejorar la *Calidad de Vida* del Distrito de La Perla.
- Orientar la gestión municipal dentro de los parámetros de la *Planificación Estratégica*, la *Participación Vecinal* y la *Transparencia* en el manejo de los recursos presupuestales.
- Sentar las bases para un *Desarrollo Urbano* planificado y ordenado cuidando el medio ambiente y el uso racional de los suelos.
- Fomentar la creación de nuevas fuentes de trabajo a fin de paliar el álgido problema de la *desocupación*.

3. ESTRATEGIAS DE TRABAJO

El logro de los objetivos que nos hemos propuesto solo podrá ser efectivo mediante las acciones que a continuación pasamos a detallar:

Gestión Institucional

- Instaurar la *Planificación Estratégica* como instrumento de gestión.
- Formular e implementar el *Plan Estratégico Participativo de Desarrollo Distrital de La Perla*.
- Formular e implementar el *Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022*.
- Ejecutar un diseño de re-ingeniería integral en la Administración Municipal.
- Reestructurar los sistemas de trabajo en todas las áreas de la Municipalidad para una mejor atención pública a los vecinos.
- Crear e implementar la *Oficina de Proyectos de Inversión Local (Banco de Proyectos)*.
- Actualizar y operativizar el *Catastro Urbano*.
- Buscar nuevas fuentes de financiamiento interno y externo.

Servicios Públicos

- Ampliar la cobertura del servicio de Agua Potable.
- Ampliar la cobertura del sistema de alcantarillado y tratamiento de desagüe.
- Ampliar y mejorar el sistema de recojo de basura y barrido de las calles hacia las zonas olvidadas.
- Diseñar e implementar un programa de limpieza permanente en todas las escalinatas del distrito.
- Poner en funcionamiento los Servicios Higiénicos Públicos de los Boulevard.
- Poner en funcionamiento los Servicios Higiénicos Públicos de las Lozas Deportivas.
- Ejecutar acciones de limpieza permanente en el Boulevard, Plazuelas, Plaza de Armas, Parques y demás Monumentos del distrito.
- Re-instaurar el servicio de alumbrado público en el Boulevard y demás parques y monumentos del distrito.
- Ampliar la cobertura de servicio de energía eléctrica en todas las zonas olvidadas.

Desarrollo Urbano

- Diseñar, implementar y ejecutar el *Plan de Desarrollo Urbano Participativo del Distrito de La Perla*.
- Actualizar y operativizar el Catastro Urbano.
- Culminación del *Proyecto del Agua y Desagüe*.
- Renovación del sistema de alcantarillado y ampliación de las redes de Agua y Desagüe.
- Agilizar las gestiones para el saneamiento físico y legal de las zonas olvidadas.
- Desburocratizar y agilizar las gestiones para el saneamiento físico legal de los bienes inmuebles.
- Ejecución y culminación del asfaltado las principales vías del distrito.
- Construcción de vías peatonales.
- Ampliación y mejoramiento de la infraestructura del *Mercado de Abastos*.

Desarrollo Económico Local

- Priorizar la modalidad "*Administración Directa*" en la ejecución de obras físicas.
- Contratar directamente los servicios de "mano de obra" con los obreros perleños desocupados.
- Fomentar la creación de micro empresas productivas y de servicios.
- Asesorar y capacitar a las micro empresas para hacerlas más productivas y competitivas.
- Desburocratizar y acelerar el otorgamiento de *Licencias de Apertura y/o Funcionamiento* de los establecimientos comerciales y micro empresariales.
- Incentivar la creación de empresas de 0 a 100 mts.
- Incentivar la creación de empresas de 100.00 a 500 mts.
- Incentivar la creación de empresas de 500 mts. a más.

Desarrollo Social y Participación Vecinal

- Gestionar la creación de un Instituto Tecnológico con especialidades afines a la actividad productiva del distrito.

- Equipamiento de todos los centros educativos: laboratorios, multimedia, mobiliario, bibliotecas virtuales, internet, software educativo y otros.
- Establecer convenios con las Universidades para que los estudiantes hagan sus prácticas pre-profesionales en nuestra comuna.
- Viabilizar un sistema de transporte escolar (fuera del distrito) subsidiado.
- Promover la inserción de los vecinos más necesitados en el Programa "**Aseguramiento Universal en Salud**" del Ministerio de Salud (MINSA).
- Impulsar programas específicos en la **Lucha contra la Desnutrición**, principalmente infantil.
- Ampliar la cobertura de atención del **Programa Distrital "Vaso de Leche"** (Proval).
- Mejorar la calidad de la dieta alimenticia del **Programa "Vaso de Leche"**.
- Reactivar los Comedores Populares para la atención del menú popular a los vecinos de bajos recursos económicos.
- Apoyar campañas preventivas de Salud Pública del MINSA, ESSALUD y otros.
- Supervisar el óptimo funcionamiento de los **Wawa Wasi** y brindar apoyo en su equipamiento.
- Crear e implementar un albergue para la atención a los **adultos-mayores** más necesitados.
- Ejecutar campañas de prevención contra el **alcoholismo** y el **consumo de drogas**.
- Promover y facilitar la **Participación Vecinal** de todos los moradores en la toma de decisiones que comprometan el desarrollo del distrito.
- Canalizar dicha participación en todas las **instancias de la gestión municipal**, sin condicionamientos de ninguna clase.

Medio Ambiente

- Diseñar y ejecutar políticas locales contra la contaminación ambiental y el manejo de los residuos tóxicos industriales.
- Diseñar y ejecutar programas de limpieza total del distrito bajo el lema: "**La Perla te quiere limpia**".
- Exigir a las empresas el cumplimiento estricto de las normas nacionales, regionales y municipales.
- Ejecutar programas permanentes del manejo de la basura doméstica principalmente en las zonas olvidadas de la periferia.
- Ejecutar campañas de sensibilización en la población a fin de no convertir en letrinas públicas las escalinatas del distrito.

. Diseñar y ejecutar un nuevo *Programa de Arborización y Jardines* en todo el distrito bajo el lema: "*La Perla te quiere verde*".

. Ejecutar un programa de limpieza general permanente en todas las plazuelas y monumentos del distrito y en especial de la Plaza de Armas y Bulevares.

Seguridad Ciudadana

. Reorganizar, fortalecer y capacitar permanentemente al Cuerpo de Serenazgo Municipal.

. Diseñar y ejecutar campañas preventivas contra la delincuencia, drogadicción, prostitución y otros.

Cultura, Recreación y Deporte

. Promoción y financiamiento para el cultivo de las expresiones artísticas en todas sus manifestaciones (música, canto, danzas, teatro, mimo, ballet, pintura, escultura, fotografía, etc.)

. Auspiciar concursos que incentiven la investigación, el arte, la literatura y los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.

. Creación e implementación de la *Biblioteca Municipal Electrónica* al servicio de todos los vecinos sin distinción de ninguna clase.

. Promover las actividades deportivas en todas las edades en modalidades competitivas y recreativas a fin de lograr la masificación del deporte.

. Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva distrital (losas deportivas, estadio municipal).

. Re-evaluar los aspectos técnicos y de seguridad vecinal al denominado parque "*Mundo Infantil*".